



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE ABRIL DE 2018 DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

**Día y hora de la reunión:** 12 de abril de 2018, a las 8:45 horas en primera convocatoria o, en su caso, a las 9:00 horas en segunda convocatoria.

**Lugar:** Aula Magna de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna.

Con quórum suficiente en segunda convocatoria da inicio la sesión extraordinaria del Claustro de la Universidad de La Laguna de 12 de abril de 2018, en el Aula Magna de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la Universidad de La Laguna, a las 9:40 horas, con la asistencia de los miembros relacionados en el ANEXO I, con el siguiente:

### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 23 de noviembre de 2017.
2. Debate sobre el Plan Estratégico de la Universidad de La Laguna.

Interviene el Sr. Rector indicando que excusa su asistencia D<sup>a</sup>. Carmina del Arco Aguilar y D<sup>a</sup>. Dulce María González Doreste, asimismo, señala que han causado baja:

Cabrera Dorta	Daniel	ECSULL
Galván Gordillo	Godofredo	EUPAS
Gómez Rodríguez	Amparo	APU
Herrera Cubas	Juana	APU
Noda Rodríguez	María del Mar	APU
Paz Sánchez	Manuel de	RC

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Y alta:

Ascanio Sánchez	Carmen	APU
Báez de la Fe	Bernardo Francisco	APU
Flores Afonso	Joel	ECSULL
Herrera Cubas	Juana	APU
Mora Correia	Nieves	EUPAS
Rodríguez Gómez	José Ángel	RC

Antes de comenzar el Rector plantea la introducción en el próximo claustro, a celebrar el martes 17 de abril de 2018, de la adopción de una resolución en relación al incidente y a las circunstancias que se están viviendo en la Universidad Rey Juan Carlos. Anuncia la remisión de un texto con una propuesta de redacción.

**Primer punto del Orden del día.- “Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del día 23 de noviembre de 2017.”**

Dña. Rosa María Aguilar solicita la inclusión en el acta, tal y como había pedido en su intervención primera, de la mención en virtud de la cual solicitaba al Rector contestación a su escrito de 12 de julio pidiendo la convocatoria de un claustro monográfico sobre el POD y los compromisos adquiridos con la firma del protocolo de financiación. Con esta adición se aprueba el acta por asentimiento.

**Segundo punto del Orden del día.- “Debate sobre el Plan Estratégico de la Universidad de La Laguna”.**

D. Daniel Alonso, coordinador de la oficina de dirección estratégica presenta el borrador de plan estratégico de la Universidad de La Laguna. Comienza con la motivación que lo sustenta, la necesidad de adecuar la universidad de La Laguna a los cambios sociales y tecnológicos que afronta la sociedad y la oportunidad de obtener unas líneas básicas de actuación consensuadas por toda la comunidad e independientes de los equipos de gobierno. Explica la metodología de trabajo, el procedimiento de realización y el contenido y líneas de actuación resultantes, y que consiste en la primera parte de planificación, que deberá venir seguida de la decisión sobre las acciones a adoptar y el modo de ejecutarlas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Finalizada la exposición el Rector informa de que se abre la urna para la votación de las propuestas de resolución y que se cerrará al final de la sesión. Comienzan las intervenciones de los grupos. El grupo ATURA declina. Interviene el representante de PAS en ACCIÓN, que señala que el plan le parece pobre, pregunta por el precio pagado a la consultora que lo redactó y denuncia una escasa participación de la comunidad universitaria y una deficiencia en las preguntas realizadas. Destaca que un plan estratégico debe ser político y no una serie de medidas prácticas y cuestiona las afirmaciones y resultados obtenidos, como el hecho de que la universidad de La Laguna está enraizada en la sociedad canaria, a la vista de la escasa transferencia de conocimiento, divulgación de la actividad investigadora y del pobre análisis de la docencia. Destaca también la diferencia de trato entre PDI y PAS y la ausencia de distinción entre funcionarios y personal sometido a contrato de trabajo. Finaliza señalando que aunque algunas acciones son buenas, la estructura del plan parece caprichosa, con iniciativas muy genéricas y falta de acciones mensurables, evaluables y temporizables y denunciando la ausencia de menciones relativas a una política de becas, ley de financiación y defensa de la educación y la investigación pública.

EUPAS interviene señalando que no se entiende ni la forma de realización, ni el tiempo en el que se presenta. Destaca que los objetivos del plan de 2008 respecto al PAS aún no se han alcanzado. Un plan debe superar las aspiraciones de un equipo de gobierno y servir de guía. Este plan que se presenta se limita a reunir una serie de buenas intenciones sin detallar acciones, no aporta nada nuevo porque presenta un contenido similar al anterior y no cambia de camino.

GRUPO agradece la participación y el trabajo desinteresado de los miembros de la comunidad universitaria que han colaborado en su realización. Denuncia falta de planificación y credibilidad de la propuesta y critica la inclusión de objetivos y metas que se califican por el proponente de utópicos: hay que planificar y la planificación es necesaria y útil, pero ésta debe realizarse con los medios disponibles. Además, denuncia la inclusión de datos falsos. Termina solicitando la suspensión o retirada de la propuesta y la apertura de un procedimiento más transparente y democrático.

AEULL declina. ACE comienza haciendo una referencia a la imagen de la Universidad de La Laguna en los medios de comunicación, que está muy alejada de lo que es y se quiere que se sea. Reclama una serie de mejoras para lograr ese objetivo de que la universidad se perciba como una casa a la que se quiere volver: servicios e infraestructuras, formación del profesorado, tasa de abandono y rendimiento. Destaca como puntos positivos del plan la apuesta por titulaciones dobles y titulaciones on line y las relaciones con Alumni. Pide más información sobre los laboratorios La Laguna LAB y Social Lab.

ECSULL destaca la importancia en número y en calidad de las participaciones en la elaboración del plan, pero demanda más participación del alumnado para obtener una visión más completa. El plan aporta ideas y propuestas de mejora interesantes, pero

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



también hace referencias que no comparte, como la referencia a universidades muy importantes que no tienen nada que ver con la Universidad de La Laguna. Destaca tres áreas en las que el plan no incide: docencia, metodología educativa y capacitación pedagógica. Critica una orientación más dirigida a la investigación y la búsqueda de la excelencia en investigación e internacionalización y una despreocupación por la capacitación y aptitud pedagógica del profesorado y las estrategias docentes.

AMEC destaca que el plan constituye un atropello a lo público y esgrime una serie de razones por las que no puede salir adelante. Denuncia una excesiva participación de representantes de la patronal y entidades privadas y muchas referencias a la flexibilización de la plantilla y que no defiende los derechos profesionales y de promoción de las profesoras y de las alumnas. Critica que el fomento del emprendimiento supone el paso de la carga de la sociedad a los individuos y que este plan constituye un pliego de la comunidad universitaria a las exigencias de la patronal en connivencia con el rector Antonio Martín, a quien califica de colaborador necesario de esta apertura de la patronal a la universidad. Califica el plan de documento no representativo y creado en las sombras, por lo que solicita su retirada y el inicio de un proceso nuevo con la debida participación del alumnado.

REDULL comienza recordando los elementos de la planificación: visión, habilidades, incentivos, recursos y plan de acción y señala que en la elaboración de este plan hay cosas que no se han abordado adecuadamente. Los cambios deben abordarse desde abajo y en ese sentido uno de los cambios fundamentales es la mejora de la educación como base del cambio social. La docencia debe enfocarse al aprendizaje. También echa de menos la atención a la resolución de problemas como herramienta de aprendizaje. Termina agradeciendo el trabajo realizado y el tiempo invertido por los participantes.

PROGRAMA agradece a Daniel Alonso y a las comisiones el trabajo realizado y a todos los que han participado en la aportación de datos e ideas. El documento le parece claro, sencillo y bien enfocado. Agradece al rector y al equipo de gobierno que no se haya inmiscuido en su elaboración y en el trabajo de la comisión. Defiende que se trata de un buen documento que obliga a reflexionar sobre la dirección a la que dirigir los esfuerzos de mejora. Echa en falta algunas cosas porque no es un documento muy preciso, lo que proporciona un amplio espacio para la reflexión y la discusión. Respecto a las acciones, destaca la necesidad de mejora del rendimiento de los estudiantes, para lo cual será necesario promover la promoción del profesorado, además de la captación de talento externo, la formación del PDI y la inversión en innovación educativa y destaca la necesaria adaptación de horarios y calendarios para hacerlo posible. Respecto a la búsqueda de sinergias con la ULPGC, alaba su bondad, pero destaca que esta colaboración debe basarse en promover y potenciar aquello en lo que cada una sea mejor, reconocer las propias potencialidades y capacidades y materializarse en una sinergia inteligente. Finalmente, se refiere a la problemática de la modernización de la gestión y destaca que es parecida a la del PDI, captación de talento, incorporación de

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martín Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



las tecnologías, flexibilización y formación. Termina afirmando la voluntad y el deseo del grupo PROGRAMA de trabajar en la segunda fase del plan.

RENOVACIÓN CONVERGENTE comienza señalando que las acciones de gobierno del equipo durante estos tres años han sido arbitrarias y descoordinadas y afirmando que el documento presentado no es un plan estratégico, dado que faltan sus elementos identificativos: diagnóstico, acciones, evaluación, ejecución, temporización y financiación. A su modo de ver constituye un preámbulo de un auténtico plan estratégico. Agradece el esfuerzo de Daniel Alonso y del equipo de trabajo. Pregunta en qué lugar encaja el plan estratégico con el plan del equipo de gobierno y destaca que su realización requiere liderazgo y que tiene que implicar la acción de gobierno. Anima a continuar el debate sobre este documento también en el debate sobre el estado de la universidad y a orientar el trabajo de gobierno en la dirección apuntada por el plan. Sostiene que Renovación Convergente trabajará en la mejora de la universidad de La Laguna y que le corresponde al rector liderar ese proceso. El plan no puede estar alejado de la acción del gobierno. Pide que se presente un verdadero plan estratégico antes de los presupuestos de 2019 y termina haciendo referencia a algunas acciones, critica que no se hable de la retención o potenciación del talento, sino sólo de la captación y la poco afortunada referencia a la necesidad de incorporar la tecnología al trabajo de gestión, partiendo de que en la universidad de La Laguna se cuenta con los mejores profesionales de la digitalización. Reitera la petición de que se explique en qué criterios se basó la elaboración del POD 2017-18 y pide que conste en acta.

Finalmente, el representante de APU inicia su intervención con un emotivo recuerdo a la profesora y miembro del Claustro Amparo Gómez. Señala que los planes estratégicos causan siempre cierta perplejidad, que constituyen líneas estratégicas para imaginar otra universidad posible. Agradece la participación, el tiempo y la dedicación de los que han construido el documento, pero destaca que somos nosotros los que tenemos que pensar sobre nuestro futuro. El plan provoca muchas preguntas, desde por qué se ha contratado a una empresa externa, si somos o no capaces de hacerlo internamente y a quién beneficia hasta en qué medida seremos capaces de ejecutarlo, pero estas preguntas surgen precisamente porque hay un plan. Destaca cosas mejorables: lenguaje, metodología y orientación y propuestas sobre implementación y evaluación: respecto al lenguaje, encuentra afirmaciones sin sustento en datos u opiniones y distintas percepciones sobre los datos; respecto a la metodología, debió haber contemplado mayor diversidad y representatividad de los diferentes colectivos de la comunidad universitaria porque es un plan de futuro. En materia de orientaciones, faltan mecanismos para consolidar las plantillas actuales y mantener el talento que tenemos, la consolidación de condiciones dignas de trabajo, la discriminación positiva del uso del inglés, la contratación de investigadores pre y posdoctorales, el complemento de la formación con titulaciones propias, específicas y dirigidas a necesidades concretas, líneas de apoyo institucional a la innovación educativa y avances en la incorporación de la perspectiva de género. Finaliza señalando que el plan debe ser tan diverso como peculiar porque es de toda la comunidad universitaria y la

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



universidad debe ser sensible a las especialidades del conocimiento y del aprendizaje humano.

A las 12.22 se hace un receso de 15 minutos. Se reanuda la sesión a las 12.53.

Toma la palabra D. Daniel Alonso, que realiza comentarios y responde a las cuestiones planteadas por los intervinientes. Agradece las diversas intervenciones y la detección de principios de acuerdo y puntos en común. Señala que precisamente porque no todos los objetivos precisados en el pasado se han alcanzado se presenta una nueva estrategia y un sistema novedoso de implantación, para trabajar en que lo que se tenga que hacer se haga. Defiende que se introduzcan metas que puedan calificarse de imposibles, porque lo interesante y lo meritorio va a ser lo que se obtenga en el camino que se siga hacia ellas. Señala también que algunas de las reivindicaciones de los estudiantes no están en el ámbito de actuación de la universidad, pero que las carencias detectadas en materia de pedagogía y capacitación pedagógica deben ser atendidas y estos aspectos deben integrarse en el plan. Se refiere también a los comentarios realizados sobre la alineación del plan con los objetivos de la patronal, señalando que no es el objetivo del plan la privatización de la universidad, que se ha realizado en el seno de comisiones independientes de trabajo con libertad de acción también respecto al equipo de gobierno y los demás sectores y grupos de la comunidad universitaria, que, a su vez, han contado con y entrevistado a todos los representantes legítimos del claustro y demás sectores de la universidad. También señala que comparte las inquietudes referidas al profesorado en situación de precariedad y a la necesidad de evitar la explotación de profesorado y estudiantes en el marco de los TFG, TFM y prácticas o becas. Y que muchas de las observaciones realizadas se corresponden con el desarrollo y respecto de los derechos laborales. Agradece todas las intervenciones y las disposiciones a colaborar y a trabajar en la segunda fase del plan. Y termina recordando que esa segunda fase se llevará a cabo con respecto a aquello en lo que toda la comunidad universitaria esté de acuerdo y dispuesta a llevar a cabo.

Se abre un turno de réplicas en el que PAS EN ACCIÓN pregunta por el precio del plan y si se ha comprometido ya el pago de la segunda parte, cómo se constituyó la comisión de trabajo y cuál va a ser el mecanismo para activar la puesta en práctica de los proyectos, cómo se decide qué hacer y no hacer y quién nombra a sus responsables. EUPAS señala que el estado actual de la universidad es muy similar al de 2008 y que la gobernanza, la tolerancia y el respeto a las opiniones de los demás tienen que mejorar mucho. ECSULL espera y pide una adecuada participación de los estudiantes. AMEC pide una convocatoria para participar en la elaboración y construcción del plan y no sólo para ser informado. No acepta un plan donde se hable de flexibilización, privatización y precarización. También se solicita que se cumplan los estatutos en lo referente al número de claustros que se convocan. Y pide la convocatoria de uno ordinario para tratar el acoso sexual y sexista en la universidad. REDULL señala que no se pueden perder de vista los elementos del cambio: mejora de los procesos de comunicación, estructura de los procesos formativos de personal y estudiantes y la

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



planificación y el liderazgo, con participación de todos los miembros de la comunidad y con procesos de retroalimentación. RENOVACIÓN CONVERGENTE señala que este plan se necesita ya y que debe estar alineado con la acción de gobierno. APU pide más compromiso con el personal de la universidad.

Vuelve a tomar la palabra Daniel Alonso: las cuestiones por las que pregunta PAS EN ACCIÓN se incluirán en el plan, se trabajará en lo que la comunidad decida con los responsables que la comunidad decida y bajo la supervisión de un vicerrectorado de planificación estratégica. El plan tendrá en cuenta los aspectos de capacitación pedagógica de los que adolece este documento y aspira a llegar a puntos de encuentro con todos los sectores, a la vista de las expresiones vertidas en este claustro. Pide cautela para no pervertir las palabras, la calidad se busca con el talento interno y externo y hay que cambiar para mejorar. No se persigue una universidad de élite, pero sí una de calidad.

En último lugar interviene el rector cerrando la jornada: agradece el trabajo realizado por Daniel Alonso y el equipo de trabajo y las aportaciones de los grupos. Reitera que se trabajó con independencia y con el objetivo de alcanzar espacios de coincidencia.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.46 horas de lo que como Secretaria del Claustro, doy fe

Dulce María Cairós Barreto

VºBº  
Sr. Rector Mgfco.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



## ANEXO I

### LISTADO DE ASISTENTES

Abdala Kuri, Susana  
Acosta Sánchez, Leopoldo  
Aguilar China, Rosa María  
Almeida Rodríguez, Francisco  
Alonso Ramírez, Daniel  
Amador Morera, Francisco Javier  
Arias Hernández, M<sup>a</sup> Mercedes  
Armas Ramos, Honorio Miguel  
Ascanio Sánchez, Carmen  
Avero Delgado, Pedro B  
Ayala Afonso, Alejandro J.  
Baena Cuadrado, María Dolores  
Barreiro Bahamonde, José Carlos  
Barreto Rodríguez, Carmen Rosa  
Barreto Vargas, Carmen Marina  
Barroso Ribal, José Domingo  
Bazo Martínez, Plácido E.  
Benítez Pérez, Jorge  
Betancor Bonilla, Jesús Roberto  
Blanco Pérez, José Vicente  
Bonnet Escuela, Marcel Manuel  
Brito Santana, Julio  
Caballero Gil, Cándido  
Caballero Gil, Pino  
Cairós Barreto, Dulce M<sup>a</sup>  
Capafons Bonet, Juan Ignacio  
Carmona Calero, Emilia  
Castañeda Suardíaz, Josefina C.  
Castro Conde, José Ramón  
Ceballos Vacas, Esperanza María  
Cedrés Guerra, Selma Rosa  
China Miranda, Domingo  
Cuevas Castresana, Carlos de las  
Díaz Kaas-Nielsen, Holy Sunya  
Domínguez Herrera, Marta María  
Espino Morales, Orlando Germán  
Febles Acosta, Jaime  
Fernández Cabello, Aitor

Fernández Marín, María de los Angeles  
Fuentes Palmero, José Rosendo  
Garcés Delgado, Yaritza  
García Fraga, José Manuel  
García Martín, Carlos  
García Rodríguez, Francisco Javier  
García Rojas, Jorge Enrique  
Gil Fariña, María Candelaria  
Giner Rodríguez, Silvia  
González Fernández, Albano José  
González González, José Carlos  
González González, Carina Soledad  
González Hernández, Yaiza Lucia  
González Hernández, Carmen Rosa  
González Herrera, María Zuleyma  
González Marrero, Antonio Manuel  
González Mauricio, Manuel  
González Novoa, Andrés  
González Pérez, Teresa  
González Pérez, María Inmaculada  
González Quesada, Santiago  
González Rodríguez, Manuel  
González Rodríguez, Josafat  
Guarro Pallás, Amador  
Guirao Pérez, Gines  
Gutiérrez Hernández, Pedro Ramón  
Hernández Díaz, Emma Rosa  
Hernández Ferrer, Mariano Nicolás  
Hernández García, María del Carmen  
Hernández Rodríguez, Cecilio  
Hernández Torres, Oscar Miguel  
Hernández Zamora, Gloria Lastenia  
Jiménez Abizanda, Ana Isabel  
Jiménez Jiménez, Francisco  
Jiménez Martínez, Carlos  
Khon Padrón, María Liliana  
Ledesma Reyes, Manuel  
Loaisa Lara, Cecilia

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Luis Hernández, Sonia de  
Mahouachi Mahouachi, Jalel  
Marín Cruzado, Raquel  
Marín Martín, Alberto  
Marrero Acosta, Javier Esteban  
Marrero Hernández, Hipólito  
Marrero Rodríguez, Josefa Rosa  
Martín Gutiérrez, Jorge  
Martín Padilla, Andrea Julia  
Martín Rodríguez, Ana María  
Martinón Cejas, Antonio  
Marval Montesino, M<sup>a</sup> Alejandra  
Mediavilla Gradolph, Evencio  
Méndez Pérez, Juan Albino  
Méndez Suárez, Guillermo  
Mora Luis, Carlos Efrén  
Morales Lerche, Gabriel Alejandro  
Moreno Ruiz, Lorenzo  
Nacimiento García, Eduardo  
Novo Muñoz, María de las Mercedes  
Ojeda García, Magdalena  
Olivares Pérez, Teresa  
Ortiz Rodríguez, Yeray  
Padrón Armas, Isidro  
Palmero Méndez, Mario  
Pereda de Pablo, Ernesto  
Pereira Saavedra, Lidia Patricia  
Pérez Gómez, María del Pilar  
Pérez González, Herminia Calixta  
Pérez Monteverde, María Victoria  
Pérez Rodríguez, M<sup>a</sup> Soledad  
Piñero Barroso, José Enrique  
Ramírez Cabrera, Sheila  
Ramos Arbelo, José Manuel  
Ramos Pérez, M<sup>a</sup> Concepción Cristina  
Retortillo Miguel, Raúl  
Reyes Moreno, Cristian  
Roca Cortés, Teodoro  
Rodríguez Brito, M<sup>a</sup> Gracia  
Rodríguez de Armas, Moisés Jesús  
Rodríguez Delgado, Miguel Ángel  
Rodríguez Díaz, Rubí Nieves  
Rodríguez Díaz, Nuria Inés  
Rodríguez Germá, Luis  
Rodríguez Gómez, José Ángel  
Rodríguez Hernández, José Enrique  
Rodríguez Junco, Jesús

Rodríguez Ojeda, Estefanía  
Rolo González, Gladys M<sup>a</sup>  
Rubio Armendariz, Carmen  
Ruiz Rallo, Alfonso  
Salazar Jorge, César Enrique  
Sanabria Mesa, Ana Luisa  
Sánchez López, Alicia María  
Sánchez López, Carmen Rosa  
Sande González, Francisco de  
Sentis Vayreda, Jorge  
Soriano Torres, Marta  
Sosa Castilla, Carmen Dolores  
Suárez Rodríguez, Ernesto J.  
Suárez Rodríguez, Nieves Concepción  
Talavera Sosa, Jose Antonio  
Torrado Martín-Palomino, Esther  
Torres Jorge, Jesús Miguel  
Vargas Cabezas, Paola  
Vega Barreto, Bienvenida  
Vega Navarro, Ana

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 12-04-2018 (sesión extraordinaria)

**ANEXO II**

Nº de orden	Descripción de la propuestas	Grupo claustral
<b>PR01</b>	Que se reconozca el derecho laboral a promocionar a los trabajadores que accedieron a la plaza de Profesorado Ayudante Doctor por concurso oposición libre y competitivo. No cubren una necesidad eventual sino una carga estructural y la Universidad debería diseñar e implementar el mecanismo que permita su promoción nominal. Y ello no es solo legal sino beneficioso para la docencia, la investigación y la gestión universitarias	<b>Carlos Jiménez Martínez</b>
<b>PR02</b>	<i>El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Rector a suspender la tramitación del Plan Estratégico y retirar el borrador del mismo para iniciar la elaboración de un nuevo documento con mayor transparencia y participación de toda la comunidad universitaria</i>	<b>PAS EN ACCIÓN/GRUPO</b>
<b>PR03</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al Rector a retirar el documento del plan estratégico; tanto por el déficit democrático en su elaboración como por su incapacidad de ajuste con las necesidades reales de la Universidad y la sociedad canaria.</i>	<b>AMEC</b>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 12-04-2018 (sesión extraordinaria)

<b>PR04</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al Rector a que, tomando como punto de partida los proyectos de mejora existentes en el documento sometido a debate en el Claustro, se presente un verdadero Plan Estratégico antes de la aprobación de los próximos presupuestos del ejercicio 2019. Un Plan Estratégico, como el de cualquier organización, que aborde un análisis interno y externo que lleve a un diagnóstico adecuado de la situación de partida (con el correspondiente DAFO que lo sustente). Además, deberá explicitar los proyectos, objetivos, acciones, temporización y financiación necesarios para su ejecución.</i>	<b>RC</b>
<b>PR05</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al Rector a que proceda a establecer un proceso de trabajo verdaderamente participativo en el que toda la Comunidad Universitaria pueda aportar su experiencia e ideas en cada uno de los ítems necesarios para la elaboración del Plan Estratégico: análisis, diagnóstico, establecimiento de objetivos, acciones concretas con indicadores de cumplimiento, temporización y financiación.</i>	<b>RC</b>
<b>PR06</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al Rector a que informe en la sesión del Claustro a celebrar el próximo 17 de abril del encaje que las acciones desarrolladas por el equipo de dirección de la ULL en estos 3 últimos años tienen en el marco de los proyectos para la mejora recogidos en el documento presentado en la sesión del Claustro del día 12 de abril como Plan Estratégico.</i>	<b>RC</b>
<b>PR07</b>	<i>El Claustro de la ULL insta al Rector a que entre las acciones que se contemplen en el Plan Estratégico, se incluyan actuaciones que conduzcan al fomento de los valores ciudadanos propios de una sociedad democrática, así como del desarrollo científico y tecnológico, de forma que se alineen con lo establecido en los Estatutos de esta Institución.</i>	<b>RC</b>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



Universidad de La Laguna  
Secretaría General

Acta Claustro 12-04-2018 (sesión extraordinaria)

ANEXO III

**RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL RESULTADO DE LA VOTACIÓN A LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS AL CLAUSTRO CELEBRADO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018**

Primero.- La lista de propuestas de resolución aprobadas es la siguiente: 01, 04, 05, 06 y 07.

Segundo.- Las propuestas de resolución no aprobadas son la 02 y la 03.

La Laguna, a 12 de abril de 2018

LA SECRETARIA GENERAL

Dulce M<sup>a</sup> Cairós Barreto

Página 12 de 13

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07



ANEXO IV

RESULTADOS

\* aprobadas

<b>Nº de orden</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>PR01</b>	68	36
<b>PR02</b>	53	65
<b>PR03</b>	49	68
<b>PR04</b>	71	47
<b>PR05</b>	74	38
<b>PR06</b>	75	44
<b>PR07</b>	78	32

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1736802

Código de verificación: pPYg+2DF

Firmado por: Dulce María Cairós Barreto  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 29/01/2019 12:44:09

Antonio Martinón Cejas  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

29/01/2019 13:00:07